

# Subvenciones Comunitarias 2023

**El plazo de presentación de propuestas para las Subvenciones Comunitarias 2023 está abierto desde el lunes 23 de enero hasta el viernes 10 de marzo. Obtenga más información y presente su solicitud [aquí](#).**

La Fundación de Miami está agradecida de invertir en un Greater Miami más fuerte y equitativo a través de nuestro programa de Subvenciones Comunitarias. Durante más de 50 años, hemos estado creando fondos de dotación en colaboración con generosos donantes para crear un recurso comunitario permanente que nos permita invertir en las necesidades más apremiantes y las oportunidades más grandes de Miami.

## **¡Hemos escuchado a la comunidad y estamos haciendo cambios importantes en las Subvenciones Comunitarias para el 2023!**

La Fundación de Miami está comprometida con la filantropía basada en la confianza y el fomento de la equidad en Miami:

- Invirtiendo en apoyo operativo general para el desarrollo de una misión.
- Cambiando de inversiones anuales a subvenciones de dos años multianuales.
- Reduciendo nuestro proceso de propuestas de dos fases a una sola fase.

Guiados por las aportaciones de la comunidad, nuestros programas están en constante crecimiento y evolución para servir a los residentes de todo el condado de Miami-Dade ***¡Un agradecimiento especial a la Frederick A. DeLuca Foundation y al Condado de Miami-Dade por su profunda colaboración en este próximo ciclo!***

Por favor, revise cuidadosamente estas directrices, preguntas de la propuesta, y las preguntas más frecuentes (FAQ, por las siglas de Frequently Asked Questions en inglés) al final de este paquete. Las directrices explican el proceso de solicitud y cómo ponerse en contacto con el equipo de la Fundación. Estos materiales también están disponibles en español y criollo haitiano como una forma importante para que las organizaciones sin ánimo de lucro involucren a diversas comunidades y den forma a los planes de propuestas. Las solicitudes se presentarán en inglés.

## CATEGORÍAS DE FINANCIACIÓN

La Fundación de Miami concederá subvenciones en las seis categorías que se describen a continuación. Las descripciones de las categorías comparten nuestras intenciones pero no deben limitar sus enfoques potenciales. Cada solicitante puede presentar una sola solicitud a una sola categoría – por favor revise la sección de Elegibilidad para conocer las excepciones limitadas.

- **Acceso a la Salud y al Bienestar** | Mejorar los resultados de salud conectando a las personas con recursos y educación de calidad en materia de salud, reduciendo las disparidades de salud, o haciendo frente a los determinantes sociales de la salud.
- **Estabilidad Económica** | Mejorar la capacidad de los residentes para hacer frente a los retos locales de asequibilidad proporcionando acceso a oportunidades que promuevan la autosuficiencia, el espíritu empresarial, la independencia financiera o la estabilidad personal.
- **Inclusión de Personas con Capacidades Diversas** | Ampliar las oportunidades para las personas con discapacidad con el fin de promover la inclusión y la equidad en todos los aspectos de la vida comunitaria. *Esta categoría es posible gracias al Fondo Sofía Isabel Soto para la Inclusión de Personas con Discapacidades Diversas, en memoria de Sofía Isabel, hija del anterior Presidente y Director General de La Fundación de Miami, Javier Alberto Soto. [Consulte nuestro resumen de esta categoría de financiación aquí.](#)*
- **Inspirando las Artes y la Cultura** | Aplicar el poder de las artes y la cultura para fortalecer la comunidad. La financiación catalizará una labor que promueva la diversidad de nuestra comunidad, amplíe el acceso de los residentes a las experiencias artísticas y culturales y/o aumente las oportunidades de expresión artística.
- **Medio Ambiente Sostenible** | Desarrolla una comunidad más sana y resiliente promoviendo la educación ambiental y la acción para la restauración de la Bahía de Biscayne (One Water, One Bay), la preservación de los Everglades, la protección de nuestras comunidades de los efectos del calor extremo, la ampliación de las oportunidades para la preservación del agua o la expansión de la conciencia y la acción sobre la crisis climática y sus efectos locales. *Esta categoría es posible gracias a una estrecha colaboración con el Condado de Miami-Dade y está dedicada a la vida y la memoria de Harvey Ruvín, un antiguo empleado del Condado apasionado por la educación medioambiental y la sostenibilidad. [Consulte nuestro resumen de esta categoría de financiación aquí.](#)*
- **Juventud y Familias Florecientes** | Ampliar las oportunidades de las familias (desde la primera infancia hasta la tercera edad) para sobresalir a través de una educación de alta calidad, el desarrollo personal, y el trabajo para garantizar su seguridad y estabilidad

## PRIORIDADES

Nuestras prioridades se alinean con los valores que esperamos modelar junto con nuestros colaboradores sin ánimo de lucro. Nuestras prioridades también guían la revisión de las solicitudes, por lo que le animamos a que revise esta sección a medida que desarrolla su propuesta.

- **Fomento de la equidad de las personas y comunidades marginadas** | Damos prioridad a las organizaciones que trabajan directamente con comunidades marginadas para abordar las disparidades en materia de raza, edad, origen étnico, identidad de género, orientación sexual, discapacidades mixtas y otras líneas de diferencia.
- **Enfoque en el progreso** | Apoyamos a las organizaciones cuyo trabajo esté guiado por objetivos claros para el crecimiento de las personas y las comunidades. Todos los colaboradores tendrán un fuerte potencial para crear oportunidades oportunas y de impacto para que las personas y las comunidades avancen y prosperen.
- **Construcción de soluciones** | Estamos dando prioridad a los colaboradores que buscan un cambio duradero para las personas y las comunidades. Las organizaciones deberían resaltar los obstáculos o retos subyacentes que están abordando en estos momentos para que nuestros residentes puedan desarrollar su máximo potencial.
- **Colaboración con la comunidad** | Damos prioridad a las organizaciones con un liderazgo representativo e inclusivo de las comunidades a las que sirven, especialmente aquellas que reúnen intencionadamente las opiniones de la comunidad para orientar su trabajo. Creemos en las relaciones auténticas con la comunidad y en el liderazgo de los residentes.
- **Sostenibilidad** | Apoyamos el trabajo viable y de alta calidad y damos prioridad a las inversiones que fortalezcan a las organizaciones que sirven a los más afectados por la marginación y la desigualdad. Damos la bienvenida exclusivamente a las propuestas que utilizarán los fondos concedidos para fortalecer su capacidad y experiencia para servir a nuestros más desfavorecidos en Miami.

## ELEGIBILIDAD

Entre los solicitantes elegibles se incluyen organizaciones caritativas públicas 501(c)(3) en regla con el IRS, organizaciones religiosas y entidades gubernamentales que presten servicio en el Condado de Miami-Dade. Los proyectos con un patrocinador fiscal 501(c)(3) establecido por el IRS también pueden presentar su solicitud.

- **Ubicación** | El trabajo propuesto debe servir a los residentes del condado de Miami-Dade. Aunque daremos preferencia a los solicitantes locales, las organizaciones no tienen que tener su sede en Greater Miami.
- **Cumplimiento** | Si usted tiene una subvención actual a través de cualquier programa de la Fundación, debe estar en cumplimiento con esa subvención para aplicar. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con el administrador de su subvención.
- **Número de Solicitudes** | Cada solicitante sólo podrá presentar una solicitud a una sola categoría. Los colleges, universidades y gobiernos locales pueden presentar hasta tres solicitudes, cada una de un departamento o college diferente. Puede encontrar más excepciones en la sección de preguntas frecuentes.
- **Solicitudes en Colaboración** | Animamos a la colaboración. En el caso de colaboraciones entre dos o más organizaciones sin ánimo de lucro, los colaboradores deberán seleccionar

una de ellas para que actúe como solicitante principal. Los fondos concedidos se utilizarán exclusivamente para la labor de la colaboración, y el solicitante principal será responsable de la gestión de los fondos en nombre de los colaboradores. La organización solicitante principal también podrá presentar una solicitud individual separada para su propia organización.

- **Cuantía de la Subvención** | La cuantía de la subvención dependerá del presupuesto operativo anual de la organización y oscilará entre \$30,000 y \$70,000 para dos años. Las subvenciones totales, distribuidas a lo largo de un ciclo de dos años, de acuerdo con el presupuesto operativo anual de la organización, son las siguientes;
  - **Menos de \$500,000 | Concesión Total de \$40,000**
  - **Entre \$500,000 - 1 millón | Concesión Total de \$50,000**
  - **Entre 1 y 5 millones: Concesión Total de \$60,000**
  - **Más de 5 millones | Concesión Total de \$70,000**

**Enfoques** | Las propuestas de organizaciones de todo el espectro son bienvenidas, incluyendo las que prestan servicios directos, abogacía, organización comunitaria, colaboraciones, y otros enfoques, según corresponda.

**Restricciones** | Tal y como exigen las normas del IRS, los fondos de la subvención no podrán utilizarse: a) para llevar a cabo actividades de cabildeo b) para actividades políticas partidistas c) para conceder una subvención a cualquier persona para viajes, estudios u otros fines similares o para conceder una subvención a cualquier otra organización o d) para llevar a cabo cualquier actividad con fines distintos de los fines caritativos y educativos aprobados.

## PROCESO DE SOLICITUD

**El plazo de presentación de solicitudes se abre el lunes 23 de enero del 2023 y finaliza el viernes 10 de marzo del 2023.**

Los solicitantes deben presentar su solicitud a través de la plataforma [Submittable](https://themiamifoundation.submittable.com) platform ([themiamifoundation.submittable.com](https://themiamifoundation.submittable.com)), donde seleccionarán "Community Grants 2023 Proposal." (Propuesta de Subvenciones Comunitarias 2023) Inicie sesión con una cuenta existente de Submittable o cree una cuenta gratuita con un nombre y una dirección de correo electrónico. La fase completa de la propuesta incluirá una opción para que las organizaciones compartan videos y medios mixtos para compartir su labor y su impacto en la comunidad.

Community Grants es ahora un proceso de solicitud en una sola fase: Se aceptan propuestas completas de todos los beneficiarios que cumplan los requisitos. Todas las preguntas de la solicitud se encuentran en las páginas 4-5.

## ASESORES COMUNITARIOS

Comités de revisión integrados por miembros de la comunidad evalúan las propuestas completas con el apoyo del personal interno. De este modo se garantiza la riqueza de perspectivas de personas con experiencias personales y profesionales relacionadas con cada categoría de financiación. Este año hemos ampliado nuestra selección para asegurarnos de recibir un grupo diverso de solicitantes y líderes comunitarios. Desde el ciclo del año pasado, hemos elevado la función de los revisores comunitarios a la de asesores comunitarios para aumentar su participación en el diseño de los programas.

Las revisiones y calificaciones de las subvenciones se harán en consulta con los asesores, garantizando que se tengan en cuenta múltiples consideraciones para la selección final. La ampliación de la participación de los asesores comunitarios en el proceso de selección profundiza el proceso de deliberación y garantiza que las decisiones de inversión de las subvenciones comunitarias sigan estando impulsadas por la comunidad. Estamos dedicados a garantizar que el proceso y el programa de subvenciones comunitarias sigan evolucionando para la comunidad, por la comunidad, y con la comunidad.

## CONECTE CON NOSOTROS

**Horas de Oficina** | Se anima a todas las organizaciones que estén considerando presentar una solicitud, especialmente a las que lo hagan por primera vez, a que se apunten a participar en una reunión opcional de 20 minutos con el personal de la Fundación. Estas reuniones individuales son su oportunidad para aprender más sobre el programa, compartir su trabajo e impacto, y responder a cualquier pregunta que pueda tener. [Haga clic aquí para programar una reunión con nosotros a través de Calendly.](#)

**Seminario Web Informativo** | El equipo de la Fundación ofrecerá un seminario web informativo opcional para los solicitantes interesados el martes 24 de enero a las 11 a.m. [Inscríbese haciendo clic aquí.](#)

**Apoyo para la Redacción de Propuestas** | Nuestro socio de mucho tiempo, Radical Partners, ofrecerá apoyo adicional para proporcionar orientación y las prácticas recomendadas para las posibles presentaciones de propuestas. Visite esta página próximamente para saber cómo inscribirse.

### Línea de Tiempo |

- **Se abre el periodo de solicitudes: Lunes, 23 de enero de 2023 [Haga Clic Aquí](#)**
- **Plazo de Presentación de Propuestas: Viernes, 10 de marzo de 2023, a las 11:59 p.m..**
- **ENotificación Estimada de Otorgamiento de Subvenciones: Antes del lunes 12 de junio de 2023**
- **Período de la Subvención: Del 1ro de julio de 2023 al 30 de junio de 2025**

**Contacto del Programa** | Vicky Checo, Directora de Participación Comunitaria, [vcheco@miamifoundation.org](mailto:vcheco@miamifoundation.org)



## PREGUNTAS SOBRE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES

**Fase de Propuesta Completa** | Todos son bienvenidos a presentar una propuesta completa. La propuesta completa permitirá a todas las organizaciones elegibles compartir de manera equitativa la necesidad de la comunidad que están abordando y la población a la que están sirviendo, y por qué son el grupo mejor posicionado para hacerlo. Entendemos que aunque su equipo no sea el mejor equipado, queremos saber cómo una subvención comunitaria apoyará la sostenibilidad de su misión. Estamos invirtiendo en el éxito de su organización. Díganos cómo una subvención para fondos generales de funcionamiento fortalecerá su capacidad para elevar su impacto.

### Preguntas Demográficas

- **Perfil de la Organización** | Comparta información básica de contacto, presupuesto y tamaño del personal, información sobre diversidad, equidad e inclusión. Seleccione una categoría de financiación y proporcione una breve descripción de la misión de la organización y el propósito del trabajo propuesto.

### Preguntas sobre la Narrativa de la Propuesta Completa

1. ¿Cuál es la misión de su organización?
2. Describa la necesidad de la comunidad local a la que se dirige su organización. (150 palabras)
3. Describa cómo su organización está bien posicionada para poner en práctica su visión. Puede incluir asociaciones relevantes, experiencia del personal, trabajo en curso. (250 palabras)
4. ¿Qué hace especialmente bien su organización? ¿Cómo sabe que lo hace bien? (300 palabras)
5. Describa la población en la que se enfoca y las principales estrategias de acercamiento para involucrarla. (100 palabras)
6. Háblenos de los principales programas de su organización dentro de la categoría seleccionada. Comparta hasta tres (3) historias de cómo su organización ha tenido éxito en la población en la que se enfoca. (400 palabras)
7. ¿De qué manera el trabajo de su organización promueve la equidad para las personas y comunidades que han sido marginadas históricamente? (100 palabras)
8. ¿Cómo piensa utilizar su organización los fondos de la subvención si se le conceden? (Selección múltiple)
9. Describa con más detalle el uso previsto de los fondos de la subvención y cómo apoyará la misión y la sostenibilidad de su organización. (100 palabras)

### Anexos Requeridos para la Propuesta Completa

- Presupuesto Operativo Anual Actual
- Lista Actual de la Junta Directiva
- **Información Complementaria (Opcional):** Suba cualquier información adicional que desee compartir sobre su trabajo, como videos, fotos, noticias o informes breves. Recomendamos no compartir más de cinco páginas de contenido o cinco minutos de video

## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD

### ACERCA DEL PROGRAMA |

#### ¿De dónde proceden los fondos de las Subvenciones Comunitarias?

Desde 1967, más de 100 generosos donantes han creado fondos de subvención permanentes en La Fundación de Miami. Depositaron su confianza en nosotros para que apoyáramos para siempre las causas que son importantes para ellos. Cada año, utilizamos un porcentaje de estos fondos aprobado por la junta directiva para hacer frente a las necesidades actuales del Greater Miami, honrando al mismo tiempo la intención de los donantes. Estos fondos de donación generan la mayor parte de los fondos disponibles para las Subvenciones Comunitarias.

La Fundación también se ha comprometido a incrementar los fondos disponibles para estas Subvenciones Comunitarias. Este año, nos estamos asociando con una red de filántropos para aumentar la cantidad de fondos disponibles para nuestra comunidad. La recaudación de fondos está en curso, pero el programa en total invertirá al menos 6 millones de dólares en las seis categorías de financiación. Compartiremos los montos actualizados de las categorías a lo largo del proceso del programa. ¡Un agradecimiento especial a la Frederick A. DeLuca Foundation y al Condado de Miami-Dade por su profunda colaboración en este próximo ciclo!

#### ¿Qué organizaciones son elegibles para presentar una solicitud? ¿Importa la ubicación?

Los solicitantes elegibles son todas las organizaciones benéficas públicas 501(c)(3) en regla con el IRS, las organizaciones religiosas y las entidades gubernamentales que prestan servicio en el Condado de Miami Dade. Los proyectos con un patrocinador fiscal 501(c)(3) establecido por el IRS también son elegibles. El trabajo propuesto debe servir a los residentes del Condado de Miami-Dade. Su organización sin ánimo de lucro no tiene por qué tener su sede en el Condado de Miami-Dade, pero animamos enérgicamente a las organizaciones con sede fuera del Greater Miami a que se asocien con colaboradores locales para ser más eficaces.

#### ¿Qué tipos de labor se tendrán en cuenta?

Damos la bienvenida a una variedad de organizaciones cuyo trabajo opera dentro de las categorías de financiación, incluyendo servicios directos, organización comunitaria, colaboraciones y otros, según corresponda a su misión y visión. Las restricciones del IRS sobre el uso de la financiación 501(c)(3) siguen siendo aplicables.

### DETALLES DE LA SOLICITUD Y LA SUBVENCIÓN |

#### ¿Cómo presento mi solicitud a través de la plataforma Submittable?

Todas las solicitudes deben presentarse en línea a través de la plataforma Submittable de la Fundación ([themiamifoundation.submittable.com](http://themiamifoundation.submittable.com)). Seleccione el formulario "Community Grants 2023 Proposal" (Propuesta de Subvenciones Comunitarias 2023). Cada solicitante se registrará con una cuenta Submittable existente o creará una cuenta gratuita proporcionando un nombre y una dirección de correo

## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD

electrónico. Esto es diferente de una cuenta Spectrum que puede haber utilizado antes. Si necesita asistencia técnica, visite el, [Centro de Ayuda de Submittable](#).

La plataforma Submittable permite a los solicitantes guardar su progreso y volver más tarde, por lo que no es necesario completar la solicitud de una sola vez. Asegúrese de haber iniciado sesión en su cuenta de Submittable para que su información se guarde correctamente. Mientras redacta su solicitud, le recomendamos encarecidamente que guarde una copia de sus respuestas en un archivo aparte para evitar problemas técnicos.

### ¿Qué información necesitan?

Le recomendamos que revise las prioridades del programa de Subvenciones Comunitarias mientras redacta su respuesta, ya que los revisores darán prioridad a las solicitudes que se ajusten a nuestras prioridades. También le recomendamos que se inscriba en las horas de oficina con el equipo de la Fundación para discutir su solicitud y responder a cualquier pregunta que pueda tener..

### ¿Qué debo saber sobre la categoría “Inspirar las Artes y la Cultura”?

La categoría “Inspirar las Artes y la Cultura” valora el papel de las artes en el fortalecimiento de la diversidad y la solidez cultural del Condado de Miami-Dade. Esta categoría dará prioridad a las oportunidades de apoyar labores nuevas o expandidas, en particular para aumentar el acceso y la representación dentro de las artes. *Nuestra labor en esta categoría sigue siendo exploratoria ya que estamos probando cómo nuestra financiación puede tener un mayor impacto, por lo que aguardamos con interés aprender de nuestros colaboradores*

### ¿Qué debo saber sobre la categoría actualizada de Medio Ambiente Sostenible?

Este año hay más fondos disponibles gracias a una nueva colaboración con el Condado de Miami-Dade. La financiación dará prioridad a la educación ambiental y se ajustará a las prioridades del Condado de Miami-Dade. Consulte el resumen de la categoría aquí para obtener más información. Estas prioridades incluyen:

1. “One Water, One Bay” (Un Agua, Una Bahía) - educación sobre el agua, contaminación del agua, conservación del agua, calidad del agua potable y/o preservación de la Bahía de Biscayne y los Everglades de la Florida.
2. Cambio Climático - calor extremo, conservación de la energía, silvicultura urbana
3. “Educación sobre “Cero Residuos”
4. Adaptación al Cambio Climático

### ¿A qué edades se dirige la categoría “Juventud y Familias Florecientes”?

La categoría “Jóvenes y Familias Florecientes” presta apoyo a toda la familia, desde los jóvenes hasta las personas de edad avanzada. Se tendrá en cuenta el trabajo que beneficie a bebés y niños hasta adultos jóvenes cuya edad está alrededor del medio de sus veintes, al igual que a las organizaciones que benefician a las personas de la tercera edad.

## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD

### ¿Cómo sé en qué categoría de financiación debe participar mi organización?

Presente su solicitud a la categoría de financiación que más se ajuste a los objetivos y la misión de su organización. Si el personal de la Fundación de Miami considera que una solicitud presentada sería más competitiva en una categoría diferente, la Fundación trabajará con el solicitante para recategorizarla. Esta es también una excelente pregunta para llevar a las horas de oficina con el equipo de la Fundación

### ¿Qué es el Apoyo al Desarrollo de la Misión?

Estamos comprometidos a crear más flexibilidad para nuestros colaboradores sin ánimo de lucro. Nuestra financiación está diseñada para que las organizaciones sin ánimo de lucro puedan seleccionar el mejor uso de los fondos para apoyar su trabajo y su impacto. El Apoyo al Desarrollo de la Misión está destinado a impulsar el trabajo y los objetivos de toda la organización. Los colaboradores para el Desarrollo de la Misión buscan convertirse en recursos más fuertes para la comunidad. Estos fondos se utilizan a menudo para gastos más generales, que pueden incluir el apoyo a las operaciones o la infraestructura para apoyar el éxito de la organización. Los objetivos propuestos suelen centrarse en las actividades y resultados de la organización en general.

### ¿Por qué la Fundación solicita información sobre Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI, por sus siglas en inglés)?

La equidad es un valor fundamental de La Fundación de Miami. Siempre estamos aprendiendo y mejorando nuestras prácticas para que reflejen la equidad. Utilizaremos la información sobre la DEI para comprender mejor a quién llegamos y a quién no, la equidad de nuestros modelos de financiación, y la diversidad general dentro del sector no lucrativo del Greater Miami. Preguntamos sobre el líder ejecutivo, el liderazgo senior (nivel de director y superior) y los miembros de la junta directiva, ya que influyen en la dirección de una organización. Esperamos que esto también anime a las organizaciones sin ánimo de lucro a examinar cómo la diversidad, la equidad y la inclusión se reflejan en sus organizaciones.

A través del proceso de solicitud de Subvenciones Comunitarias, se le pedirá que comparta cómo su labor propuesta busca avanzar en la equidad con las comunidades que se enfrentan a la marginación, y puede indicar las ubicaciones geográficas donde se lleva a cabo su labor. La información de la DEI complementará esto ayudándonos a entender quién lidera la misión y la dirección de la organización sin ánimo de lucro. Aunque le animamos a que proporcione esta información, hemos incluido la opción “Prefiero No Contestar”.

### ¿Cuál es el proceso de revisión y selección?

Las propuestas completas son evaluadas por asesores comunitarios con el apoyo de personal interno. De este modo se garantiza la riqueza de perspectivas de personas con experiencias personales y profesionales relacionadas con cada categoría de financiación. Examinaremos las solicitudes en función de su solidez individual y su compatibilidad con las prioridades de las Subvenciones Comunitarias, al igual que en el contexto de otras propuestas.

## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD

### Si me conceden una subvención, ¿recibiré toda la financiación solicitada?

Nuestros colaboradores han manifestado que la financiación anual limitaba su impacto, y les estamos escuchando: Este año, financiaremos subvenciones para ciclos de dos años, cuyo monto se ajustará al presupuesto operativo anual de la organización, con el fin de apoyar a nuestros colaboradores con confianza y estabilidad.

El monto de las subvenciones dependerá del presupuesto operativo anual de la organización y oscilará entre \$30,000 y \$70,000 por dos años. Las subvenciones totales, distribuidas a lo largo de un ciclo de dos años, de acuerdo con el presupuesto operativo anual de la organización son;

- Menos de \$500,000 | Concesión Total de \$40,000
- Entre \$500,000 - 1 millón | Concesión Total de \$50,000
- Entre 1 y 5 millones: Concesión Total de \$60,000
- Más de 5 millones | Concesión Total de \$70,000

### ¿Podré recibir comentarios sobre mi propuesta rechazada?

Sí. Después de cada etapa de solicitud, las organizaciones tendrán la oportunidad de programar un tiempo con el personal de la Fundación para discutir la retroalimentación de la propuesta.

### Si mi organización recibe una subvención, ¿cuál es el proceso de presentación de informes?

Las Subvenciones Comunitarias solicitarán dos informes: una “actualización” intermedia anual después del primer año completo, y un informe narrativo final escrito que se presentará al final del período de subvención de dos años. La Fundación comparte las preguntas sobre los informes con los colaboradores al menos con un mes de antelación.

## ELEGIBILIDAD

### ¿Necesita mi organización tener un tamaño determinado para presentar una solicitud?

No. Aceptamos solicitudes de organizaciones de todos los tamaños que cumplan nuestros criterios de elegibilidad y estén trabajando para alcanzar los objetivos identificados en las directrices del programa.

### Soy un college o universidad. ¿Puedo presentar una solicitud?

Sí. Los colleges y las universidades pueden solicitar una Subvención Comunitaria. Puede presentar un máximo de tres solicitudes, cada una de ellas de un departamento o universidad diferente.

## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD

### Soy una iglesia u organización religiosa. ¿Puedo presentar una solicitud?

Sí. Aceptamos solicitudes de organizaciones religiosas que ofrezcan programas, servicios o actividades para la comunidad en general que se ajusten a nuestras directrices. Sin embargo, no financiamos trabajos centrados en la difusión de una creencia religiosa concreta o que se limiten a servir a los miembros de su organización.

### Soy una oficina del gobierno local. ¿Puedo presentar una solicitud?

Sí. Las oficinas de los gobiernos locales pueden solicitar Subvenciones Comunitarias. Puede presentar hasta tres solicitudes, y cada una de ellas debe ser de un departamento diferente.

### ¿Puedo presentar una solicitud en colaboración con otra organización?

Sí. Animamos y damos la bienvenida a la colaboración. Los colaboradores deben seleccionar una organización sin ánimo de lucro para que actúe como solicitante principal del programa. Los fondos concedidos se pagarán a la organización solicitante principal para que los gestione en nombre de los colaboradores. El solicitante principal también puede presentar una solicitud individual.

### ¿Puedo solicitar el mismo programa que solicité o para el que recibí financiación el año pasado?

Sí. Animamos a todos los solicitantes anteriores con una labor y unos objetivos afines a que soliciten las Subvenciones Comunitarias, independientemente de los resultados de financiación anteriores.

### Tengo una subvención vigente a través de otro programa de la Fundación. ¿Puedo solicitarla?

Sí. No limitamos las organizaciones sin ánimo de lucro a recibir financiación de un solo programa. Puede solicitar una Subvención Comunitaria siempre y cuando su(s) subvención(es) actual(es) esté(n) al día - póngase en contacto con su administrador de subvenciones si tiene alguna pregunta.

### ¿Es necesario que mi programa o enfoque sea “nuevo” para presentar una solicitud?

No. Las Subvenciones Comunitarias apoyarán tanto la labor nueva como la ya existente para avanzar en nuestros objetivos comunes para Greater Miami.

### ¿Es necesario que mi programa tenga otras fuentes de financiación para presentar una solicitud?

No. Aunque le animamos a compartir cualquier otra fuente de financiación confirmada o potencial para demostrar la sostenibilidad de su labor, reconocemos que no todas las labores necesitan múltiples financiadores. No exigimos otras fuentes de financiación.

### Mi organización ha sido beneficiaria del programa de Educación Ambiental del Condado de Miami-Dade y de las Subvenciones Comunitarias de la Fundación de Miami, ¿estoy limitado a una

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD

**sola solicitud ahora que ambos se han fusionado?**

No, los antiguos beneficiarios del programa de Educación Ambiental del Condado pueden presentar dos solicitudes separadas si una está destinada a la categoría de Medio Ambiente Sostenible. Esta excepción se limita únicamente a los antiguos beneficiarios de la subvención de Educación Ambiental del Condado de Miami-Dade.

**¿Cómo puedo ponerme en contacto con el equipo de la Fundación si tengo más preguntas?**

Se recomienda a todas las organizaciones que estén considerando presentar una solicitud, especialmente a las que lo hagan por primera vez, que se inscriban en una reunión opcional de 20 minutos con el personal de la Fundación para obtener más información sobre la oportunidad de subvención, compartir su labor e impacto y responder a cualquier pregunta que puedan tener. [Haga clic aquí para programar una cita a través de Calendly.](#)

*Si tiene preguntas sin responder después de revisar las directrices, la página web del programa y estas preguntas frecuentes en su totalidad, póngase en contacto con Vicky Checo, Gerente de Participación Comunitaria, [vcheco@miamifoundation.org](mailto:vcheco@miamifoundation.org).*

**ACERCA DE LA FUNDACIÓN DE MIAMI**

La Fundación de Miami construye la espina dorsal filantrópica, cívica y de liderazgo del Greater Miami. Desde 1967, la Fundación ha invertido 485 millones de dólares para fortalecer nuestra comunidad con asociaciones y contribuciones de más de 1,000 financiadores y 35,000 donantes. La Fundación de Miami, que actualmente gestiona más de 350 millones de dólares en activos, moviliza a donantes, organizaciones sin ánimo de lucro, líderes y ciudadanos para establecer una visión enérgica del futuro de nuestra comunidad e invertir en un Greater Miami más fuerte, equitativo y resiliente.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD